



Instituto San José
Belafalle

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA EN
EL INSTITUTO SAN JOSÉ DE LA SALLE**



BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, SANTANDER

ENERO 2021



*Instituto San José
De la Salle*

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. REQUERIMIENTOS LEGALES NORMATIVIDAD	6
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CORONAVIRUS COVID-19	7
6. RESPONSABILIDADES	10
a. Estudiantes	10
b. Padres De Familias y Acudientes	11
7. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DEL INSTITUTO SAN JOSÉ DE LA SALLE.....	12
8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA.....	14
8.1 Información General	14
9. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA.....	14
a. Condición general toma de temperatura.....	14
b. Protocolos específicos.....	15
10. PLAN DE COMUNICACIÓN	16
11. NÚMEROS DE EMERGENCIA EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19... ..	16
12. DIRECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO	17
13. CONTROL Y SEGUIMIENTO	17



Instituto San José
De la Salle

1. OBJETIVO

Establecer medidas y acciones que proporcionen orientaciones para la seguridad e integridad de los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, personal de servicios esenciales, proveedores y contratistas durante la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), con el fin de disminuir el riesgo de exposición por el virus durante la ejecución de las actividades académicas y de las que ellas se derivan.

2. ALCANCE

El presente protocolo aplica a todos los actores involucrados (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia, acudientes, visitantes y demás partes interesadas) que hagan parte de las actividades educativas en el **INSTITUTO SAN JOSÉ DE LA SALLE**

3. DEFINICIONES

Afectado: Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.

Aislamiento Social: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Asintomático: personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y



*Instituto San José
De la Salle*

seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera caso Sospechoso:

A. Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

B. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el COVID19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el COVID19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Contacto Cercano: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

Covid-19: También conocida como enfermedad del coronavirus2 o como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.

Desinfección: Reducción del número de microorganismos presentes en el medio ambiente aplicando agentes químicos y/o métodos físicos Proceso químico para erradicar microorganismos.



*Instituto San José
De la Salle*

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Gel antibacterial: Es un producto que limpia tus manos sin necesidad de usar agua y, desinfecta las manos sin necesidad de usar toallas o jabón. Elimina 99.9% de los gérmenes al contacto.

Limpieza: eliminación de suciedad e impurezas presentes en las superficies, usando agua, jabón o detergentes, la limpieza no mata los gérmenes, pero los elimina por arrastre, facilitando la desinfección.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

Relacionadas con Educación

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.



*Instituto San José
De la Salle*

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias, docentes y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

4. REQUERIMIENTOS LEGALES NORMATIVIDAD

Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

- **Ley 115 del 8 de febrero de 1994** Ley General de Educación.
- **Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019** Ministerio de Educación, por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional y se determinan otras disposiciones
- **467 de 2020 del 23 de marzo de 2020** Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **533 de 2020 del 9 de abril de 2020** Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica .



*Instituto San José
De la Salle*

- **749 de 2020** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público; art. 3 num. 34, 40, 41
- **Dec 539 de 2020** Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **02 del 19 de marzo de 2020** Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.
- **03 del 20 de marzo de 2020** Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados
- **04 del 22 de marzo de 2020** Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
- **Ley 09 del 24 de enero de 1979** Por la cual se dictan medidas sanitarias
- **Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 780 del 6 de mayo de 2016** Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CORONAVIRUS COVID-19

El presente documento ha tenido en cuenta los lineamientos de la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de educación y los entes de la Ciudad y Territorio emitidos para actores del sector educativo y de su cadena de suministros durante la emergencia sanitaria y la Resolución 0666 de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se implementarán las siguientes medidas de prevención y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

a. ¿Qué es el Coronavirus COVID-19?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir, gripa que



*Instituto San José
De la Salle*

pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

b. ¿Cómo se transmite el COVID-19?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

- Por contacto personal cercano con una persona infectada.
- A través de personas infectadas al toser o estornudar.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos. Se ha demostrado que los contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves y sus rutas de transmisión son: respiratoria y de contacto.
- Las gotas respiratorias se generan cuando una persona infectada tose o estornuda.
- Cualquier persona que está en contacto cercano con alguien que tiene síntomas respiratorios.
- Las gotas también pueden caer en superficies donde el virus podría permanecer viable; por lo tanto, el entorno inmediato de un infectado puede servir como fuente de transmisión.
- Por es importante tomar medidas preventivas para minimizar el contagio.

c. ¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general.

- Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar. Los síntomas podrían aparecer de 1 a 12 días después de la exposición al virus y se pueden catalogar en dos grupos:
- Síntomas Comunes: Goteo Nasal, Tos, Dolor de Garganta
- Síntomas Graves: Fiebre alta, neumonía, insuficiencia respiratoria aguda
Antes de ingresar al frente de obra se realizará la toma de temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C) restringir el ingreso, el cual se dejará registro.



*Instituto San José
De la Salle*

d. ¿Quiénes tienen mayor riesgo?

6. Personas que hayan viajado a países con circulación del virus.

- Haber estado en contacto con personas sintomáticas o confirmadas para COVID19, durante un tiempo mayor a 15 minutos y a menos de 2 metros de distancias mientras cuida, viva, visite o se encuentre en el lugar de trabajo con un caso de COVID19 confirmado.
- Personal sanitario que atienda los casos sintomáticos o confirmados de COVID19.
- Personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas, a los cuales se deberán establecer controles para evitar su exposición y contacto.
- Personas asintomáticas.

a. ¿Cómo se confirma?

El diagnóstico se hace a través de pruebas de laboratorio; sin embargo, primero se descarta o confirma el antecedente de viaje del paciente a alguno de los países con casos confirmados de Infección Respiratoria por COVID-19 o su contacto con un caso confirmado para poder establecer si puede tener o no la enfermedad.

En Colombia las pruebas confirmatorias se realizan en el Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del Instituto Nacional de Salud (INS) que cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico para diferenciar el coronavirus COVID-19 de otros coronavirus, especialmente de los cuatro más frecuentes en Colombia que causan IRA común.

b. ¿Cómo es el tratamiento?

No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada. El tratamiento consiste en manejar los síntomas que presente el paciente.

c. ¿Cómo prevenirlo?



*Instituto San José
De la Salle*

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- 7. Al estornudar, cubrir con la parte interna del codo
- 8. Si presenta síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas
- 9. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- 10. Ventilar la casa, oficina, salón de clases.
- 11. Utilizar los agentes de higienización como alcohol, gel antibacterial para reducir el contagio.
- 12. Uso permanente de protector de boca y nariz (tapabocas).
- 13. Mantener el distanciamiento de mínimo dos metros (2m) con respecto a la otra persona.

6. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todo el personal de la institución velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas en este plan.

a. Estudiantes

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila, para el ingreso a las aulas y zonas comunes.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso a la Institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón en los lavamanos ubicados en la institución.
- Llevar al instituto los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Si tiene algún síntoma no ingresar a la institución y reportar a su acudiente.



*Instituto San José
De la Salle*

- Seguir con estricto cumplimiento las medidas impuestas por la institución para evitar el contagio covid.
- Mantener el orden y la disciplina al ingreso y salida de la institución evitando aglomeración.
- Mantener el orden al momento de desplazarse por los pasillos de la institución siguiendo las señales y avisos.
- Cuidar de sus objetos personales para evitar acumulación de objetos extraviados teniendo en cuenta que estos se contaminarán y no podrán ser devueltos.
- Mantener el orden en las rutas escolares siguiendo los protocolos designados por el responsable de dicha ruta.
- Depositar los implementos de bioseguridad en la caneca correspondiente.
- Evitar aglomeración en los baños y hacer buen uso de los mismos.
- Cuidar y hacer buen uso del kit de bioseguridad personal que deberán incluirlo en sus útiles escolares. (Sugerencia: cartuchera con gel antibacterial de 35ml, alcohol etílico al 70% de 30 ml, 1 tapabocas de repuesto y pañuelos desechables).
- Cumplir con las directrices dadas por el docente dentro de las aulas de clases (mantener el distanciamiento, no correr su silla del sitio designado ni tampoco cambiarla, no pararse de su puesto sin que el docente le haya indicado).
- Dar estricto cumplimiento al protocolo de consumo de alimentos en los espacios de descansos definidos por la institución.
- Cada 2 horas higienizarse con su respectivo kit de bioseguridad personal o lavado de manos de acuerdo a las indicaciones del docente.
- Todo elemento olvidado en la institución será desechado dado por el mismo protocolo de bioseguridad (termos, loncheras, lapiceros, juguetes, tapabocas)

b. Padres De Familias y Acudientes

- Garantizar el autocuidado en el desarrollo de las actividades de los estudiantes, siempre velando por prevención del SARS-COV-2.
- Reportar cualquier síntoma de enfermedad del mismo y del estudiante para el seguimiento y reporte ante la EPS, la cual será consignada en el registro de autoevaluación de síntomas y de comorbilidad.



*Instituto San José
De la Salle*

- Participar de las reuniones de prevención y divulgación que estipule la institución, esto con el fin de mejorar los mecanismos de defensa para evitar el contagio y propagación del SARS-COV-2 y la minimización de contagio con el núcleo familiar y de la zona de residencia.
- Disponer de un kit de bioseguridad personal para los estudiantes que deberán incluirlo en los útiles escolares de los estudiantes (Sugerencia: gel antibacterial de 35ml, alcohol etílico al 70% de 30 ml, 1 tapabocas de repuesto y pañuelos desechables) debidamente marcado.
- Velar por implementación y el correcto uso de los elementos y suministros de alcohol, limpieza de manos y demás que sean requeridos por la institución para evitar la propagación del COVID 19.
- Asegurarse que sus hijos cumplan con los protocolos de bioseguridad implementados por la institución.
- Asegurarse que sus hijos cumplan con los protocolos y recomendaciones dadas por el operador de ruta que cada uno de ustedes elija.
- El ingreso a la institución estará designado bajo citaciones previas asignadas por docentes o directivos docentes.
- Garantizar que los estudiantes traigan sus propias bebidas y alimentos a consumir teniendo en cuenta que no se puede compartir.
- Todo elemento olvidado en la institución será desechado dado por el mismo protocolo de bioseguridad con el fin de evitar focos de contagio (termos, loncheras, lapiceros, juguetes, tapabocas, entre otros implementos personales.)

7. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 DENTRO DEL INSTITUTO SAN JOSÉ DE LA SALLE.

Se comunicará a todos los participantes del proceso, la obligación de implementación de las siguientes medidas:



Instituto San José
De la Salle

- Distanciamiento social. Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas
- Dentro de la institución **No** se dispondrá de bebederos de agua.
- Higiene Personal. Se dispondrá de lavamanos dotados con agua, jabón antibacterial, toallas desechables para el lavado de manos mínimo cada 2 - 3 horas, al iniciar y terminar una actividad académica o cada labor siguiendo el instructivo para lavado de manos, que estará publicado en cada punto. (El suministro de agua disponible no es apta para el consumo)
- Prevención: Si algún miembro de la comunidad educativa presenta resfriado, tos, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad para respirar no debe presentarse en la Institución.
- Evitar el contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
- En las aulas de clases se aplicarán los protocolos limpieza y desinfección.
- La institución contará con señalización de espacios, distanciamientos, instructivos, prevención.
- Se contarán con horarios flexibles para el ingreso y salida de estudiantes con el fin de evitar aglomeraciones y mantener la distancia de 2 m entre las personas.
- Se habilitará el ingreso y salida en diferentes puntos, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Ventilación: mantener las ventanas y puertas abiertas y ventiladores encendidos, no usar aire acondicionado.
- Uso adecuado de recursos: toda la comunidad educativa estarán en la obligación de hacer un uso adecuado y eficiente de los recursos dispuestos para los protocolos de higiene y prevención tales como agua, jabón, gel, toallas de manos, papel higiénico evitando el desperdicio de los mismos.



*Instituto San José
De la Salle*

- Desarrollo de Actividades: Todas las personas que se encuentren dentro de la institución deberán portar obligatoriamente el tapabocas.

8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA

8.1 Información General

EL INSTITUTO SAN JOSE DE LA SALLE es una institución educativa de carácter oficial y público, administrada en Convenio por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, confesionalmente Cristiana Católica, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga. Las Actividades desarrolladas en el INSTITUTO SAN JOSÉ DE LA SALLE, consiste en la formación académica en:

9. Educación formal nivel preescolar.
10. Educación Forma en Nivel Primaria
11. Educación Formal en Nivel de secundaria

Para el desarrollo de Plan de modalidad de alternancia se cuenta con un protocolo exclusivo al paso a paso del plan de alternancia.

El instituto San José De la Salle ha dispuesto desde la Gestión Educativo Pastoral un retorno gradual y seguro para recibir nuevamente a la comunidad educativa, garantizando que se realice en sintonía los encuentros virtuales y el trabajo en aula de manera presencial. **(Anexo 1)**

9. PROTOCOLOS ESPECIFICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA

a. Condición general toma de temperatura.

Para el ingreso a la jornada educativa se tendrá en cuenta los siguientes niveles de temperatura para toda la comunidad educativa:



*Instituto San José
De la Salle*

Temperatura	Estado	Situación
Menos de 37°C	Normal	Ingresa
Mayor o igual a 38°C	Posible fiebre	Reevaluación

Nota: La persona, adulto, joven o niño que tengan temperatura corporal mayor o igual a 38° C, la persona delegada, le informará que deberá esperar 15 minutos para realizar una nueva toma y confirmar, quien tome la temperatura debe hacer uso obligatorio de tapabocas.

En caso de detectar anomalía en la temperatura será reportado al responsable de iniciar el proceso de prevención para tomar las medidas pertinentes y la activación del protocolo frente a un posible caso.

b. Protocolos específicos.

Anexo 1. Protocolo del modelo de alternancia ISJ 2021

Anexo 2. Protocolo uso de mascarilla

Anexo 3. Protocolo de medidas de cuidado durante la jornada escolar

Anexo 4. Protocolo de medidas al regresar a casa

Anexo 5. Protocolo de medidas preventivas fuera del colegio

Anexo 6. Protocolo para el lavado de manos

Anexo 7. Protocolo de ingreso y salida segura al instituto san José de la Salle

Anexo 8. Protocolo de limpieza y desinfección general y recolección de residuos

Anexo 9. Protocolo de medición de temperatura al ingreso a la institución

Anexo 10. Protocolo de respuesta ante un posible contagio

Anexo 11. Plan de comunicación



*Instituto San José
De la Salle*

10. PLAN DE COMUNICACIÓN

En la institución se dispondrá de carteleras, televisores y demás avisos informativos en donde se publicará información sobre los protocolos de prevención del contagio, de igual forma se utilizarán medios electrónicos como correo y/o whatsapp, página institucional y plataforma institucional. Se realizarán charlas y capacitaciones de forma permanente para dar a conocer todas las medidas preventivas, obligaciones, deberes y normatividad frente a la emergencia sanitaria.

La Institución contará con un procedimiento a seguir cuando requiera contactar y consultar a las autoridades sanitarias. (Secretaría de educación, salud, EPS y demás entidades.)

11. NÚMEROS DE EMERGENCIA EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19.

La red de comunicaciones del Centro Nacional de Enlace, constituye una herramienta tecnológica, únicamente para la comunicación de riesgos o eventos que puedan constituirse en emergencias de interés en salud pública, entre las entidades territoriales de salud y el centro nacional de enlace - CNE, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (2005) – RSI.

Punto de Contacto 24/7 Red del Centro Nacional de Enlace Email: vspsantander@gmail.com; epidemissaludsantander@gmail.com

Teléfonos: CNE-096 / CNE-213

Secretaría de Salud Departamental: Luis Alejandro Rivero Osorio - Secretario de Salud Departamental, Dirección: Calle 45 # 11-52 - Bucaramanga

Teléfono: (097) 6970000 ext. 1205 - 1228- 1000

Email: salud@santander.gov.co

Salud Pública: Javier Orejarena Pinilla - Director de Salud Integral Teléfono: (097) 6970000 ext. 1226-1242 - 1351

Email: direcciondesaludintegralsan@gmail.com

Vigilancia en Salud Pública: Alexander Torres Prieto Teléfono: (097) 6970000 ext. 1311 Celular: CNE-213 Email: vspsantander@gmail.com; epidemissaludsantander@gmail.com

Laboratorio de Salud Pública Teléfono: (097) 6441473 - 6418423 Policía Nacional 192 Línea de Atención ARL SURA 018000511414 o 018000941414 opción 0.

Bucaramanga: 0917938



*Instituto San José
De la Salle*

12. DIRECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO

Todas las actividades contarán con el respaldo en recursos económicos, humanos, técnicos, por parte del Instituto San José de la Salle los cuales serán direccionados y supervisados desde cada una de las áreas de trabajo, vigilando y asegurando el cumplimiento de las medidas requeridas en el presente protocolo y las demás que se establezcan por parte del Gobierno Nacional o el departamento de Santander para el efecto, en caso de reportarse alguna anomalía con el personal que desarrolla las actividades, se reportara a supervisión y/o ARL a que haya lugar.

13. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizará diariamente el control y seguimiento a cada una de las medidas mencionadas en el presente protocolo y en caso de presentar situaciones desfavorables, se reportará a la rectoría